



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1126/20

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### **A N U N C I O**

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 173/2020. Modificación presupuestaria 3/2020. Suplemento de crédito financiado con RTGG.

Se expone al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 19 de junio de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.